

ECUATORIANA S.A.  
R.U.C. 0990000964001

Quito, 08 de septiembre de 2010



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

Ingeniera  
**VERONICA GIRALDO**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente del Directorio, me permito informarle que en Sesión del Directorio de ETERNIT ECUATORIANA S.A. celebrada el 08 de septiembre de 2010 se resolvió nombrarla como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted como Gerente General de la Compañía, entre otras atribuciones, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, estando autorizada para ejecutar y/o suscribir todos los actos y contratos que la obliguen dentro del giro normal del negocio, con las limitaciones establecidas en los literales h), k), l) y m) del artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales de ETERNIT ECUATORIANAS.A. constan de la Escritura de Reforma Integral y Codificación de Estatutos Sociales celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 15 de noviembre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 8 de marzo de 2007.

**RAZON:** Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en UNA foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a 08 SEP 2010  
*[Signature]*

*[Signature]*

Dr. Oscar Jairo Calderón  
Presidente del Directorio

ACEPTO: el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ETERNIT ECUATORIANA S.A. Quito, a los 08 días del mes de septiembre de 2010.

*[Signature]*

Verónica Giraldo Millán  
Nacionalidad: colombiana  
N° de Pasaporte: 38602537

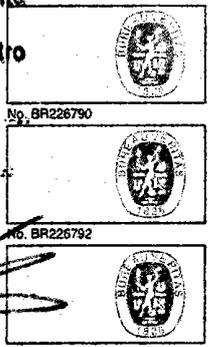
Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 11724 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 23 SEP 2010

REGISTRO MERCANTIL

*[Signature]*  
Dr. Raúl Caybar Jacinto  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



Sello de Calidad



Norma NTE INEN 1320